**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 23 veintitrés minutos del día viernes 21 veintiuno de enero del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Sexta Sesión Extraordinaria bajo el acta No 6. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N) durante el presente ejercicio fiscal 2022. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
6. Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, la siguiente leyenda “2022, Cincuentenario de la fundación de la Biblioteca Pública Municipal Julio de la Mora Jazo”. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.
7. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico otorgado al comité social de la Delegación de Ahuijullo por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N) lo anterior por la realización de diversos eventos culturales y artísticos en el presente mes de enero del año en curso. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
8. Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico otorgado a la estudiante de la Universidad de Guadalajara C. América Guadalupe García Solís, lo anterior en virtud del Intercambio Institucional con la Unidad de País Vasco en España. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.
9. Análisis y en su caso aprobación para la Reinstalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
10. Presentación del Informe de la Feria Tecalitlán 2021 “SONRÍE”. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.
11. Análisis y en su caso aprobación de la modificación nominal para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco. Motiva la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara.
12. Análisis y en su caso ratificación del nombramiento y toma de protesta del Cronista Municipal de Tecalitlán Jalisco. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.
13. Análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante el ejercicio fiscal 2022. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
14. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2022. Motiva la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara.
15. Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco por la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2022. Motiva la regidora Dra. María Natividad Barón Manzo
16. Análisis y en su caso autorización para otorgar un préstamo económico a la Asociación Civil de Finca Maíz Agroproductores de Tecalitlán, Jalisco, A.C. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
17. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García y Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, puedan firmar el Contrato de Comodato con relación al Pozo de Agua en la Comunidad de Santiago. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
18. Análisis y en su caso aprobación del fondo revolvente destinado para la asignación de préstamos económicos a servidores y empleados públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco para este ejercicio fiscal 2022. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.
19. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal de Tecalitlán, Jalisco, C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macías, puedan suscribir el Convenio Complementario de obligación solidaria de pago de cuotas obrero patronal entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el SIMAR Sur Sureste.
20. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de la totalidad de los ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con las ausencias justificadas de la regidora Anabel González Magaña y Sindico Municipal Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico por concepto de gastos funerarios para personas con escasos recursos por la cantidad de $2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) durante el presente ejercicio fiscal 2022. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

Señalando que, ante el incremento de decesos por diferentes causas, las solicitudes de dichos apoyos tuvieron un incremento al cierre del año anterior, por lo cual ante la continuidad de la Contingencia Sanitaria por el Covid 19, es importante contar con dicho apoyo destinado única y exclusivamente para personas con escasos recursos, previo estudio socioeconómico.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉXTO**: Análisis y en su caso aprobación para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, la siguiente leyenda **“2022,** **Cincuentenario de la Fundación de la Biblioteca Pública Municipal Julio de la Mora Jazo”**, lo anterior en virtud de la conmemoración del 50 Aniversario de un espacio que ha aportado grandes logros a la comunidad y en la formación de distintas generaciones principalmente de estudiantes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación el apoyo económico otorgado al comité social de la Delegación de Ahuijullo, por la cantidad de $100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior por la realización de diversos eventos culturales y artísticos en el presente mes de enero del año en curso. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

Cabe mencionar que dicha Delegación realiza de manera anual festividades relativas a sus costumbres en esta ocasión se realizaron conforme a las nuevas condiciones sanitarias para tal efecto, es preciso mencionar que parte del gasto antes mencionado fue empleado en su mayor parte para la compra de un castillo de pirotecnia, música, así como para comida y bebida (refresco), con lo que se beneficia de manera directa a todos los pobladores de la referida Comunidad.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico otorgado a la estudiante de la Universidad de Guadalajara C. América Guadalupe García Solís, lo anterior en virtud del Intercambio Institucional con la Universidad del País Vasco en España. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.

En uso de la voz de la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera señala que la estudiante antes referida cuenta con la edad de 20 años, misma que actualmente cursa la carrera de Relaciones Públicas y Comunicación en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), la cual solicitó un intercambio con la Universidad citada en el párrafo anterior, resultando seleccionada, no obstante los gastos por concepto de transporte son elevados, motivo por el cual acude ante el Pleno del Ayuntamiento para solventar parte de sus gastos, mencionando que su partida sería en este mes de enero teniendo su regreso el día 16 de julio del presente año.

Así mismo, refiere que la estudiante se encuentra en la mejor disposición para que a su regreso comparta mediante un foro su experiencia vivida en este tipo de intercambios, con la finalidad que cada vez sean más los jóvenes que se animen a realizarlos con el objeto de enriquecer nuestra cultura.

Por último, la regidora solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para otorgarle dicho apoyo económico por la cantidad de $10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) resaltando que tan sólo el gasto por concepto de transporte asciende a aproximadamente en treinta mil pesos.

En plenaria se enfatizó en que la estudiante ya referida ha demostrado ser una excelente alumna ya que parte de los ediles han tenido la oportunidad de impartirle clases y dan constancia de ello.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la Reinstalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

Señalando que anteriormente ya se contaba con dicho Sistema, no obstante, es necesario su reinstalación para poder dar cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales tienen por objeto:

1. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad;
2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte;
3. Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.

Cabe mencionar que los Sistemas Municipales serán presididos por los Presidentes Municipales o Jefes Delegacionales, y estarán integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los Sistemas Municipales contarán con una Secretaría Ejecutiva y garantizarán la participación de los sectores sociales y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad y así mismo se acuerda llevar a cabo la respectiva toma de protesta de ley a los integrantes del Sistema en la siguiente Sesión de Ayuntamiento.

**DÉCIMO:** Presentación del Informe de la Feria Tecalitlán 2021 “SONRÍE”.

En uso de la voz de la regidora y Presidenta del Comité de Feria Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, agradece una vez más al Pleno del Ayuntamiento por la confianza depositada en ella y en todo el equipo de trabajo para llevar a cabo en el pasado mes de diciembre unas fiestas llenas de alegría que tanta falta hacían ante los tiempos complicados que vivimos por la Pandemia.

Posteriormente informa que de la cantidad otorgada al Comité para la realización de las festividades, misma que asciende a la cantidad de $600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) se realizaron los siguientes gastos, mismos que se describen a continuación y que son explicados en uso de la voz de la Lic. Diana Cervantes, quien fungía como Tesorera de dicho Comité.

|  |
| --- |
| **FERIA TECALITLAN 2021** |
|   | **PROVEEDOR** | **CONCEPTO** | **PAGO** |
| CANDIDATAS 04 DE DICIEMBRE DE 2021 | ENRIQUE AVIÑA GUARDIAN |  RN-110 ORO ESTANDAR (CORONA REYNA) | $ 4,860.40 |
| ZAPATERIAS ANNAIS S.A. DE C.V. | CALZADO DAMA (CANDIDATAS) |  $ 3,245.04  |
| MA GUADALUPE ESTHER CORONA GARCIA | 4 CORONAS GRANDES (PRINCESAS) |  $ 1,760.00  |
| LAURA GRACIELA ARRIETA MORENO | VESTIDOS EN RENTA |  $ 24,360.00  |
| ADRIAN CONTRERAS GONZALEZ | RENTA DE VESTUARIO FERIA TECALITLÁN 2021 | $ 6,960.00 |
| DIEGO ANTONIO JIMENEZ GAVILANES | LONAS IMPRESAS FOTO DE CANDIDATAS E IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA PARA BANDAS CANDIDATAS |  $ 9,883.20  |
| LAURA GRACIELA ARRIETA MORENO | RENTA DE VESTIDO (CONDUCTORA) |  $ 1,972.00  |
| ORTA GOMEZ ISMAEL | CENA DE JUECES EN CERTAMEN FERIA TECALITLÁN 2021 |  $ 3,717.80  |
| CARDENAS ARIAS MARIA ISABEL | PEINADO Y MAQUILLAJE (SESION FOTOGRAFICA), PEINADO Y MAQUILLAJE GLAM (PRESENTACION Y CORONACION) INCLYUENDO LOS CAMBIOS DE PEINADO Y MAQUILLAJE ENTRE CADA PRESENTACION |  $12,100.00  |
| ESCENARIO Y ARREGLO DEL JARDIN | MARIELA CONTRERAS HORTA | RAMOS, CENTROS DE MESA, GUIA DE ESTRADO Y GIRAZOLES |  $ 7,772.00  |
| DIEGO ANTONIO JIMENEZ GAVILANES | (ESCENARIO). LONA IMPRESA MATE DE 1.5 X 3.5 (ALCATRACEZ), LONA IMPRESA MATE DE 5 X 3.5, LONA IMPRESA MATE DE 2 X 3.5 (CACTUS ORGANO), LONA IMPRESA MATE DE 1.80 X 3.5 (GIRASOLES), (4 C/U).  |  $ 8,890.24  |
| JOSE COLDBERG PADILLA | CHAROL (ESCENARIO) |  $ 8,352.00  |
| MA. DE LOS ANGELES SILVA HERNANDEZ | LISTON SATINADO #9 |  $ 534.01  |
| OSCAR MANUEL ALCARAZ ROSAS | RENTA Y SERVICIO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA LOS EVENTOS A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 4, 8, 9 10, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA EXPLANADA DEL JARDIN PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNNICIPAL |  $ 38,280.00  |
| ALEJANDRO HERRERA RAMIREZ | SILLAS, TABLONES Y MANTELES |  $ 30,966.20  |
| 05 DE DICIEMBRE | JOSE CRUZ GUERRERO CASILLAS | EVENTO DE LA DETONANTE SONORA DINAMITA 05 DE DICIEMBRE |  $ 40,600.00  |
| 06 DE DICIEMBRE | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BAUTISTA | PRESENTACION DE MARIACHI FERIA TECALITLÁN 2021 (REYES DE MEXICO) |  $ 98,600.00  |
| 08 DE DICIEMBRE | VIDA Y ENTRETENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V. | ACTUACION EN VIVO PRESENTACION DEL MARIACHI REAL ZAPOTILTIC EL 08 DICIEMBRE, FERIA TECALITLÁN 2021 |  $ 27,840.00  |
| FRANCISCO CORONA DAVALOS | PAQUETE DE PIROTECNIA |  $ 34,800.00  |
| MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ DIAZ | REFRESCOS, DESECHABLE, HIELOS |  $ 6,894.00  |
| 09 DE DICIEMBRE | MNT 1965 S. DE R.L DE C.V. | SERVICIO FERIA DE TECALITLÁN 2021 (MARIACHI NUEVO TECALITLÁN) |  $150,800.00  |
| 11 DE DICIEMBRE | JOSE CRUZ GUERRERO CASILLAS | EVENTO DE LA DETONANTE SONORA DINAMITA 11 DE DICIEMBRE |  $ 40,600.00  |
| 12 DE DICIEMBRE | FRANCISCO CORONA DAVALOS | PAQUETE DE PIROTECNIA | $ 34,800.00 |
|  |  |  |  |
|  |  | TOTAL | **$ 598,586.89** |

Una vez agotada la exposición del informe y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO PRIMERO:** Análisis y en su caso aprobación de la lista de beneficiarios para el pago de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

En uso de la voz de la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara, señala que previo a someter este punto de acuerdo para votación del Pleno, fue necesario realizar visitas domiciliarias a cada uno del listado de beneficiarios para verificar mediante un estudio socioeconómico si realmente son personas acreedoras a dicho apoyo, además, menciona se dio a la tarea de investigar si los beneficiarios no se encontraban en otro Padrón de beneficiarios por ejemplo en el DIF, o que percibieran tanto apoyos estatales como federales, por lo que una vez teniendo los resultados se logró modificar el listado de beneficiarios para dar oportunidad de incorporar a otros, logrando con ello beneficiar a más personas sin incrementar la cantidad mensual que asciende al monto total de $20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) la cual se describe a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **NOMBRE** | **CANTIDAD** | **FRECUENCIA** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | Rogelio Ramírez Iglesias | $700.00 | Mensual | Persona enferma de los riñones |
| 2 | Ana Rosa Jiménez Panduro | $1,000.00 | Mensual | Hijo con Meningitis Cerebral |
| 3 | Roberto Larios Chávez | $900.00 | Mensual | Persona invidente de bajos recursos |
| 4 | José Manuel Chávez Magaña | $800.00 | Mensual | Persona discapacitada de bajos recursos |
| 5 | María de Jesús Diaz Córdova | $900.00 | Mensual | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| 6 | Pablo Meza Chávez | $600.00 | Mensual | Persona discapacitada de bajos recursos |
| 7 | Bertha Deniz Ramos | $800.00 | Mensual | Esposo con Insuficiencia Renal, diálisis  |
| 8 | Elisa Mendoza Ocegueda | $900.00 | Mensual | Hermano con Parálisis Cerebral de 65 años |
| 9 | Luz María Cervantes Castillo | $500.00 | Mensual | Hija Menor Invidente y de bajos recursos. |
| 10 | José Cortez Mendoza | $900.00 | Mensual | Discapacitado de Bajos Recursos |
| 11 | Francisca Mendoza Rodríguez | $900.00 | Mensual | Hermana con Parálisis Infantil |
| 12 | Miriam Guadalupe López González | $1,000.00 | Mensual | Insuficiencia renal,3 Hemodiálisis por Semana. |
| 13 | Agustín Gallardo Magaña | $300.00 | Mensual | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| 14 | Ma. Carmen Ortega González | $1,000.00 | Mensual | Persona Enferma y de Bajos recursos. |
| 15 | Hilda López Mejía | $800.00 | Mensual | Persona Enferma para Comprar su Medicamento |
| 16 | Beatriz Adriana Licea Chávez | $1,500.00 | Mensual | Persona enferma, apoyo para Transporte. |
| 17 | Guadalupe Sandoval Cárdenas | $1,500.00 | Mensual | Hija Menor con Tumor en la cabeza y de bajos recursos. |
| 18 | Clotilde Morales Rodríguez | $600.00 | Mensual | Persona Enferma de Epilepsia. |
| 19 | Rosalva Madrigal Galván | $500.00 | Mensual | Hijo con Síndrome de Down. |
| 20 | Adolfo Calderón Mendoza | $900.00 | Mensual | Enfermo del riñón y embolia |
| 21 | Gabriela López López | $800.00 | Mensual | Hijo con problemas renales |
| 22 | María Isabel Romero Lara | $800.00 | Mensual | Esposo con discapacidad  |
| 23 | Roberto Lara Cisneros  | $700.00 | Mensual | Apoyo para familiar con discapacidad mental |
| 24 | Edelmira Llamas Sánchez | $700.00 | Mensual |  Pobreza extrema  |
|   | **TOTAL** | **$20,000.00** |   |   |

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso ratificación del nombramiento y toma de protesta del Cronista Municipal de Tecalitlán, Jalisco. Motiva la regidora Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera.

En plenaria se manifestó como antecedente que se considera Cronista Municipal, al servidor público de la Administración Pública Municipal que tiene como objetivo fundamental el registro de sucesos notables sucedidos dentro de la circunscripción territorial del municipio al que pertenezca; así como investigar, rescatar, conservar, difundir y promover su cultura.

Así mismo, se puntualizó que el primer cronista de Tecalitlán fue el Sr. J. Ángel Chávez Nájar durante el periodo constitucional del Ex Presidente Municipal Sr. Macario Llamas Guerrero, el cual le otorgó el nombramiento el 8 de junio de 1987, en el marco de la celebración del día de la libertad de prensa, mismo que se desempeñó como Cronista Oficial de Tecalitlán por 30 años.

Durante el mes de abril del 2017 fue pensionado el Sr. J. Ángel Chávez Nájar y para darle continuidad a dicha labor histórica cultural en el municipio la administración municipal de Tecalitlán 2015-2018, tuvo a bien proponer y otorgar el nombramiento como nuevo Cronista Municipal al Lic. René Chávez Deniz, quien con previo análisis presentó un plan de trabajo para desempeñar dicho cargo público.

El nombramiento de Rene Chávez Deniz, como nuevo cronista Municipal de Tecalitlán, se realizó en sesión de cabildo el 19 de enero del 2018.

Por lo antes expuesto y de conformidad al Reglamento vigente de la figura del Cronista del municipio de Tecalitlán, en el capítulo II sobre el nombramiento del Cronista Municipal en el artículo 4 se establece se hará por parte del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco y se llevará a cabo en los primeros cuatro meses de cada administración entrante durante una sesión de cabildo.

Por lo que a propuesta del Presidente Municipal C. Martín Larios García tiene a bien proponer la ratificación de nombramiento como Cronista Municipal de Tecalitlán, Jalisco, al Lic. René Chávez Deniz, quien ha demostrado capacidad y preparación para continuar acrecentando investigaciones importantes con respecto a la historia y acontecimientos que sigan dando identidad a nuestro municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Presidente Municipal C. Martín Larios García procede llevar a cabo la toma de protesta al Lic. René Chávez Deniz como Cronista Municipal para la administración pública 2021 – 2024.

Presidente Municipal: Lic. René Chávez Deniz ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Cronista Municipal de Tecalitlán Jalisco?

Cronista Municipal: Si protesto!

Presidente Municipal: Si así lo hiciere, que el pueblo y el Municipio de Tecalitlán Jalisco, se los reconozca, si no, que se los demande”, ¡enhorabuena muchas felicidades!

En uso de la voz del Lic. René Chávez Deniz, agradece al Pleno del Ayuntamiento por el respaldo brindado para continuar con sus actividades y manifiesta su mayor disposición para atender todas las comisiones que se le encarguen para el pleno funcionamiento de sus labores.

**DÉCIMO TERCERO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Síndico Municipal, pueda suscribir convenios de condonación de pago hasta un 50% de descuento con personas de escasos recursos para el pago del servicio de agua potable, durante todo el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García, señala que ya se han estado acercando personas para solicitar la condonación del descuento antes mencionado, para lo cual es importante someter el presente punto de acuerdo para votación para contar con las facultades de poder realizarlos, previa verificación que sean personas de escasos recursos, destacando que con dichas condonaciones se incentivan a los ciudadanos para que realicen los pagos oportunos por los servicios municipales, con lo que se ve reflejado en un incremento en los ingresos del Municipio y con ello mayor inversión en obra pública y programas sociales.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO CUARTO:** Análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Casa de Descanso María Teresa de la Mora Ochoa, por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz de la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara, señala que dicha institución vela y protege a un sector vulnerable de la población que son los adultos mayores, mismos que requieren de medicamentos constantes, cierto tipo de alimentos, así como una atención especializada y en ese sentido es importante continuar apoyando.

Así mismo se precisó que a pesar de que ya fue aprobado el presente punto de acuerdo en el año anterior, hoy de nueva cuenta debe ser sometido y en su defecto aprobado por cuestiones de comprobación tanto jurídicas, administrativas y financieras.

En plenaria se acordó continuar apoyando a este tipo de causas, no obstante, y al resultar ser dicho apoyo con recurso público, es muy importante contar con las evidencias directas e indirectas del impacto que se genera por tal motivo se turna y comisiona a la regidora C. Ramona Elizabeth Jiménez Lara para que a través de su comisión se verifique el impacto generado con dicho donativo.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del pleno para el pago por concepto de donativo a la Institución Cruz Roja Mexicana Delegación Tecalitlán, Jalisco, por la cantidad de $3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera mensual durante el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz de la regidora Dra. María Natividad Barón Manzo, menciona que con fecha del día 20 de enero del año en curso, se recibió un oficio de solicitud firmado por el Enfermero Rigoberto López Jiménez, Director de la citada institución, el cual solicita dicho apoyo para contribuir con su misión, la cual consiste en ayudar a todo ser humano que su vida se encuentre en riesgo.

Así mismo la regidora precisa que a pesar de que ya fue aprobado el presente punto de acuerdo, en el año anterior, hoy de nueva cuenta debe ser sometido y en su defecto aprobado por cuestiones de comprobación tanto jurídicas, administrativas y financieras.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO SEXTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización otorgar un préstamo económico a la Asociación Civil de Finca Maíz Agro productores de Tecalitlán Jalisco A.C. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

Señalando que con fecha del día Lunes 03 del mes de Enero del año 2022 dos mil veintidós, se recibió un oficio dirigido al Pleno del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en el cual el Tec. Saúl Armando Rolón Barajas, representante legal de la citada Asociación, solicita un préstamo económico por la cantidad de hasta $3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N), por así haberlo aprobado los integrantes de la asamblea de esa asociación civil, en sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 2022; argumentando que dicho recurso sería empleado única y exclusivamente para beneficio de todos y cada uno de sus agremiados, mismos que han sufrido la desaceleración de la economía por la Pandemia Covid 2019 y que dicho préstamo se empleará en la compra anticipada con precio al mayoreo de insumos, como son semillas, fertilizantes y agroquímicos, además de otros productos agrícolas, con la finalidad de que puedan ser adquiridos a bajo costo para los 190 socios agricultores que conforman dicha Asociación, por lo que se estaría beneficiando de manera directa a las familias Tecalitlenses, debido a que con esta inversión anticipada, ellos estiman ahorrarse o bajar sus costos de producción de hasta el 20%, por el alza de precios que está proyectado tendrán estos insumos agrícolas, teniendo además de que este Gobierno municipal lo estaría implementando como una medida para la reactivación económica por las repercusiones ocasionadas por la Contingencia Sanitaria del Covid 19.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García señala que la Asociación Civil de Finca Maíz Agro productores de Tecalitlán, Jalisco, A.C., representa uno de los principales sectores productivos más importantes del Municipio, ya que a través de ella y sus agremiados, se logra un porcentaje importante en la generación de empleos de manera directa e indirecta y al mismo tiempo, representan un porcentaje importante en el flujo de efectivo y la actividad económica del municipio, ya que en obvio razones, cuando los agro-productores no pueden dar empleo, se detiene el comercio local e incluso regional; no obstante refiere que dicha solicitud previa a ser discutida por el Pleno del Ayuntamiento fue revisada por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Elías Gómez quien informa que de aprobarse dicho préstamo no representaría una afectación al funcionamiento y operatividad financiera del Municipio, ya que se celebrará contrato del préstamo con la obligación de que se garantice su pago correspondiente y a que la partida presupuestal de donde se tomaría el recurso, sería del recurso asignado a los aguinaldos y para antes del término del presente ejercicio fiscal, específicamente antes del 20 de diciembre del 2022, fecha en que se estaría liquidando dicho préstamo, lo anterior como parte de las condiciones que se estipularán el contrato correspondiente, no obstante refiere que actualmente por los pocos días que han transcurrido del año, la recaudación por el pago de impuestos todavía es poca, por lo que se estaría en condiciones de otorgar la cantidad de $2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), como abono al préstamo que solicitan por un total de $3’000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Es preciso dejar claro, que este préstamo se pretende otorgar a la Asociación Civil y no a cada uno de los Agro-productores, debido a que muchos de ellos no cuentan con la capacidad de garantizar el pago con activos, ni mucho menos tienen la manera de demostrar sus ingresos del campo, con los cuales nos permitiría obtener los elementos suficientes para determinar su capacidad de endeudamiento y de pago, mientras que, a través de la propia Asociación civil, a la cual pertenecen, si es posible. Asimismo, nos informa esta Asociación Civil, que ya agotaron la posibilidad de solicitar este préstamo ante instituciones y dependencias del Gobierno Estatal y Federal, sin embargo, encontraron que ninguna de ellas les dio la certeza de que se fueran a otorgar, además de que los trámites y tiempos en que en su caso se resolvería, nunca sería en estos primeros meses del año y con ello no tendrían el beneficio de la inversión anticipada.

Continuando en uso de la voz del Presidente Municipal señala que una vez analizados los argumentos vertidos en el oficio de solicitud, visualizados los beneficios e impactos positivos que se generarían de manera directa en los agricultores y de manera indirecta en toda la población de nuestro municipio e incluso de la región, así como analizado el informe del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, se somete para votación al Pleno del Ayuntamiento, el aprobar un préstamo económico de hasta $3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), dejando claro que en fechas próximas inmediatas, se otorgaría la cantidad de $2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) y en cuanto la tesorería municipal tenga más recursos de la recaudación, se pagará el otro millón restante; votación que resulta aprobada por unanimidad, para lo cual en estos momentos se turna el presente punto de acuerdo al Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, para la elaboración del contrato y sus respectivas condiciones jurídicas para brindar certeza jurídica para ambas partes.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García y Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, puedan firmar el Contrato de Comodato con relación al Pozo de Agua ubicado en la Comunidad de Santiago. Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

En uso de la voz del Secretario General informa que en la citada Comunidad se encuentra operando un pozo de agua potable propiedad del Municipio, no obstante, el mismo se encuentra dentro de un predio de un particular, por lo que cada año se realiza un contrato de comodato con su dueño para el uso y disfrute del bien inmueble, para lo cual se requiere el presente punto de acuerdo para contar con las facultades necesarias para tal efecto.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO OCTAVO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación del fondo revolvente destinado para la asignación de préstamos económicos a servidores y empleados públicos del Gobierno Municipal de Tecalitlán, Jalisco, para este ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de $250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Motiva el Presidente Municipal C. Martín Larios García.

Señalando como ya se mencionó anteriormente que serán revolventes y descontados vía nomina a los trabajadores previa solicitud y acuerdo con cada uno de ellos, puntualizando que el seguimiento correspondiente estará a cargo del Coordinador General de Administración y Oficialía Mayor, así como la Encargada de Recursos Humanos en coordinación con la responsable de nómina.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**DÉCIMO NOVENO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal de Tecalitlán, Jalisco, C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, el Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macías, puedan suscribir el Convenio Complementario de obligación solidaria de pago que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por su Gobernador Constitucional, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, quien es asistido en este acto por el Secretario General de Gobierno, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, y por el Secretario de la Hacienda Pública, C.P.C. Juan Partida Morales, y por otra parte el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema Intermunicipal De Manejo De Residuos Sur Sureste (Simar Sur Sureste), representado por su director general, el Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez.

Lo anterior con la finalidad de que el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, se constituya en obligado solidario del Simar Sur Sureste para efecto del pago de las cuotas obrero patronales, respecto a la modalidad de contratación 38 con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y cuyo pago este último le requiera al Gobierno del Estado de Jalisco en los términos del referido Convenio.

En uso de la voz del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras informa que con fecha del día 4 de octubre del 2020 el Presidente Municipal C. Martín Larios García tomó protesta como nuevo Presidente del consejo de administración del referido Organismo y en virtud de ello, se está trabajando de la mano en el ordenamiento legal y administrativo tal y como es el caso del seguro social para el personal, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones correspondientes tal como se está realizando con este punto de acuerdo.

Señalando además que dicha solicitud es meramente por cuestiones administrativas, resaltando que hasta el momento se está trabajando conforme a las diversas disposiciones aplicables, por lo que no representa problema alguno para el Municipio.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**VIGÉSIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 once horas con 38 treinta y ocho minutos del día viernes 21 veintiuno de enero del 2022, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

DRA. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

FERNANDO OCHOA HERRERA

RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**